CONSIDERANDO

- Que el 4 de noviembre del presente año, la ilustre y altiva ciudad de SAN FRANCISCO DE PELEUSI DE AZOGUES, cumple el CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de evocación de la Gesta Libertaria de su Emancipación Político Administrativa;
- Que durante su vida cantonal, la Inclita capital de los Cañaris ha brindado su patriótico y generoso aporte al desarrollo y progreso austral y nacional, así como al bienestar de su visionaria población;
- Que la virtuosa personalidad de su pueblo ha creado una inconfundible caracterización en la práctica de sus más altos valores cívicos y éticos, que le han valido el espontáneo reconocimiento de la Patria;
- Que es deber de la Función Legislativa, enaltecer la celebración de este magno acontecimiento, en su real significado para toda la Nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar con patriótica emoción y solidaridad la celebración del CLXXXIII ANIVERSARIO de Emancipación Política de la ciudad de SAN FRANCISCO DE PELEUSI DE AZOGUES, capital de la ilustre provincia del Cañar.

Exaltar tan histórica conmemoración, destacando el extraordinario aporte al desarrollo nacional de Azogues y su valeroso pueblo.

Comprometer la labor institucional de la Función Legislativa en la tramitación de todos los proyectos de legítimo interés y beneficio para la progresista y laboriosa ciudad de Azogues.

Coadyuvar la gestión del Parlamento en coordinación con todas las funciones del Estado para concretar las justas aspiraciones, que impulsan con todo merecimiento y derecho, los altivos ciudadanos azogueños a través de sus Representantes.

Los Honorables SEGUNDO I. SERRANO SERRANO, GALO ORDÓNEZ GARATE y MARIA AUGUSTA RIVAS SACOTO, Diputados por la provincia del Cañar, entregarán el presente Acuerdo Legislativo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, en la sesión solemne que con este motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.

GUNLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL (E)

GGM/PA